

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTADUTOS DE "CAMINOS Y CANALES CIA. LTDA. "

- 1.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos se otorgó en la ciudad de Quito , el 27 de febrero de 1984, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, y ha sido aprobada mediante Resolución N° **11868** de **27 MAR 1984** de la señora Econ. Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañias.
- 2.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública en referencia el señor Ing. Eduardo Jácome Marino, en su calidad de Gerente General, de la compañía "CAMINOS Y CANALES CIA. LTDA."; casado, ecuatoriano y domiciliado en Quito.
- 3.- El capital social de la compañía se aumenta en S/.2'250.000,00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRETES), con lo cual asciende a S/.3'000.000 (TRES MILLONES DE SUCRETES).
- 4.- Integración del capital que se aumenta: S/.55.890,44 mediante capitalización de reservas legales; S/.1'289.172,66 mediante capitalización de reservas facultativas; y, S/.904.936,90 por revalorización de activos.
- 5.- En virtud del aumento de capital, el artículo quinto de los estatutos, dirá: "El capital social es de tres millones de sucres, dividido en tres mil participaciones de un mil sucres cada una".
- 6.- Los socios que conforman la compañía son: Carlos Jácome, Eduardo Jácome, Alberto Jácome y Galo Recalde.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a **27 MAR 1984**


Dr. Marcelo Icaza Ponca
SECRETARIO GENERAL

DJ-RL
EMN
149

